

LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR

Salitre, 9 de Octubre 405-A e/ Máximo León y Cristobal Colón
Salitre-Ecuador

Salitre, Abril 3 del 2013

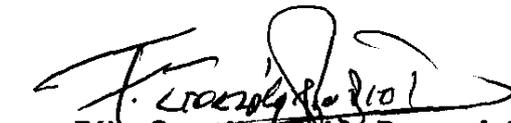
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo al señorita **MISCHEL DEL JESUS PINOS SANCHEZ**, titular de la cédula de ciudadanía N° 091877682-4, para que a nombre y en representación de la Compañía **LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR**, realice todos los trámites necesarios para la actualización de datos y obtención de la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) de la compañía a la que represento.

Agradeciendo de antemano por la atención brindada.

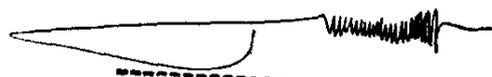
Atentamente,


Félix González-Rubio Domenéch
GERENTE



De conformidad con la facultad que me concede, el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia: DOY FE: Que las firmas y rúbricas constantes en el presente documento son similares a la que aparecen en la cédula de ciudadanía número: 0902407634, a nombre del señor: DOMENECH FELIX GONZALEZ RUBIO, quien afirma que son suyas.-
Guayaquil, 04 de Abril del 2013.-





Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Salitre, Abril 3 del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Conforme se indica en los requisitos para la entrega de formularios de actualización de datos y obtención de la clave de acceso para acceder a la página WEB de la Superintendencia de Compañías, certifico que hemos cedido un espacio para que la compañía **LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR**, funcione en nuestras instalaciones.

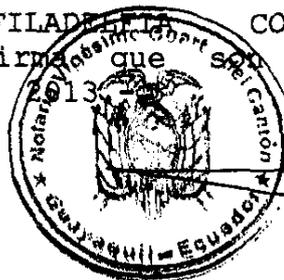
Agradeciendo de antemano por la atención brindada.

Atentamente,


Filadelfia Colombia Jurado Olvera
C.I. 120227090-4



De conformidad con la facultad que me concede, el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia: DOY FE: Que las firmas y rúbricas constantes en el presente documento son similares a la que aparecen en la cédula de ciudadanía número: 1202270904, a nombre de la señora: **FILADELFIA COLOMBIA JURADO OLVERA**, quien afirma que son suyas.- Guayaquil, 04 de Abril del 2013.





Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

